

nández», y don Joaquín Domenech Casamayor (T.E.U.). NIF: 21.425.629-W. Universidad de Alicante.

*Plaza número 8*

**Comisión titular:**

Presidenta: Doña Rosario Martínez Herrero (C.U.). NIF: 51.318.680-E. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Luis Ruiz García (T.E.U.). NIF: 51.354.280-H. Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José R. Jiménez Cuesta (C.E.U.). NIF: 24.219.393-W. Universidad de Granada; don Joaquín Domenech Casamayor (T.E.U.). NIF: 21.425.629-W. Universidad de Alicante, y doña M. Concepción González Pérez (T.E.U.). NIF: 13.139.813-M. Universidad de Alicante.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Pedro Miguel Mejías Arias (C.U.). NIF: 1.085.696-G. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José María Vázquez Molini (T.E.U.). NIF: 396.222-R. Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José A. Díaz Navas (C.E.U.). NIF: 26.212.497-H. Universidad de Granada; doña M. Dolores Mouriz Cereijo (T.E.U.). NIF: 33.860.899-T. Universidad de Santiago, y don Juan J. Durban Fornieles (T.E.U.). NIF: 27.267.664-Z. Universidad de Granada.

*Plaza número 9*

**Comisión titular:**

Presidenta: Doña María Luisa Calvo Padilla (C.U.). NIF: 2.165.709-K. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Begoña Hernán Lablanca (T.E.U.). NIF: 51.862.371-Q. Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Manuel Melgosa Latorre (C.E.U.). NIF: 26.448.541-J. Universidad de Granada; don Juan J. Durban Fornieles (T.E.U.). NIF: 27.267.664-Z. Universidad de Granada, y doña Laura Guisasola Valencia (T.E.U.). NIF: 35.038.053-Z. Universidad Politécnica de Cataluña.

**Comisión suplente:**

Presidenta: Doña Rosario Martínez Herrero (C.U.). NIF: 51.318.680-E. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Fernando Encinas Sanz (T.E.U.). NIF: 1.116.573-S. Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña Rosa M. Fernández Hernández (C.E.U.). NIF: 7.796.077-C. Universidad de Salamanca; don José L. Olivares Jiménez (T.E.U.). NIF: 23.750.500-X. Universidad de Granada, y don Jaume Escofet Soteras (T.E.U.). NIF: 39.140.924-F. Universidad Politécnica de Cataluña.

*Plaza número 10*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Eusebio Bernabéu Martínez (C.U.). NIF: 16.458.563-Q. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Daniel Vázquez Molini (T.E.U.). NIF: 396.223-W. Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña M. Sagrario Millán García-Varela (C.E.U.). NIF: 74.183.281-R. Universidad Politécnica de Cataluña; don Jaume Escofet Soteras (T.E.U.). NIF: 39.140.924-F. Universidad Politécnica de Cataluña, y doña Consuelo Hernández Poveda (T.E.U.). NIF: 22.114.157-W. Universidad de Alicante.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Felipe Mateos Álvarez (C.U.). NIF: 39.267.191-G. Universidad «Miguel Hernández».

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Alda Serrano (C.E.U.). NIF: 17.214.20?-J. Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña Rosa M. Fuentes Rosillo (C.E.U.). NIF: 74.626.785-L. Universidad de Alicante; don Juan C. Ondategui Parra (T.E.U.). NIF: 43.408.387-G. Universidad Politécnica de Cataluña, y doña M. Mercedes Fernández Alonso (T.E.U.). NIF: 72.022.415-P. Universidad «Jaume I».

**21762 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2001, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.**

De conformidad con lo establecido en el título V de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

**Bases**

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado. Cada uno de los concursos se tramitará de forma independiente.

Esta convocatoria será expuesta en el tablón de anuncios de este Rectorado y se publicará a través de Internet: <http://www.uco.es/vida/eventos/convoca>

Segunda.—Para ser admitido/a a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

e) Para los no españoles será necesario el dominio del idioma castellano, que será apreciado por la Comisión encargada de resolver el concurso, en el transcurso de las pruebas orales.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a la plaza correspondiente al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, los tres años de antigüedad requeridos deben ser años de empleo efectivo, es decir, servicio activo, y si no se pertenece a ninguno de los Cuerpos Docentes que en dicho artículo se señalan, los interesados deberán acreditar

haber sido eximidos de tales requisitos por el Consejo de Universidades.

Para las plazas correspondientes a los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias se requiere la titulación de Doctor.

Los aspirantes que hubieran obtenido en el extranjero el título académico requerido según la categoría de la plaza deberán estar en posesión de la credencial que justifique su homologación.

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), y Orden de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

No podrán concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores en la Universidad de Córdoba, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. En el supuesto de que los documentos justificativos de los requisitos sean fotocopias, éstas han de estar debidamente firmadas por los interesados. Todos los documentos anteriores podrán adelantarse mediante fax 957 21 80 30, siempre que dentro del plazo establecido se remita por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud de forma individualizada para cada plaza y suscrita en castellano, así como la documentación justificativa de los requisitos al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13 código postal 14071 Córdoba (teléfonos: 957 21 80 11, 21 80 20 y 21 80 13), por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña en el anexo II, debidamente cumplimentada, junto con fotocopia firmada por el interesado del documento nacional de identidad, pasaporte o equivalente, y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo, y demás documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en cada concurso, fotocopia firmada por el interesado del título exigido, atendiendo a la categoría de la plaza, y fotocopia del justificante de pago.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación.

El domicilio que figure en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante todos los errores en la consignación del mismo, así como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de derechos de examen, que será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, mediante ingreso directo o transferencia a la cuenta número 2024/0000/89/3800001191, abierta en la entidad Caja de Ahorros y Monte de Córdoba (CAJASUR), oficina principal, ronda de los Tejares, 18-24, código postal 14001, bajo la denominación «Universidad de Córdoba. Ingresos Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número ..... Cuerpos Docentes Universitarios».

Por giro postal o telegráfico, dirigido al Área de Retribuciones de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el excelentísimo señor Rector dictará resolución por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos provisionalmente, con indicación de las causas de exclusión, la cual, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se remitirá a todos los aspirantes.

Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, la reclamación a que se refiere el artículo 5.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión.

Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.—Los integrantes de la Comisión Evaluadora serán designados de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

El nombramiento como miembro de la Comisión es irrenunciable, salvo cuando concorra causa justificada de alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El escrito de renuncia o abstención o, en su caso, de recusación, se dirigirá al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad, actuándose a continuación, en su caso, según lo establecido en los apartados 10, 11 y 12 del artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986.

Para el funcionamiento interno de la Comisión, ésta tendrá en cuenta lo previsto específicamente en los artículos 7 y 11 del Real Decreto 1888/1984.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión (no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado»), el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, a fin de realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octava.—La propuesta para la provisión de plazas se realizará por el sistema de votación, en el plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de comienzo de las pruebas.

A estos efectos, la Comisión hará pública una resolución formulando la propuesta y el voto de cada uno de los miembros.

Para la formulación de la propuesta, la Comisión tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1888/1984.

Formulada la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de siete días hábiles siguientes al de finalización de sus actuaciones, entregará a la Secretaría General de la Universidad el expediente administrativo del concurso, que incluirá los documentos que se citan en el artículo 12 del Real Decreto 1888/1984.

Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos podrán presentar reclamación en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación, ante el excelentísimo señor Rector de la Universidad, excepto en el supuesto de que no exista propuesta de provisión de plaza, actuándose a continuación en los términos previstos en el artículo 14 del Real Decreto 1888/1984.

En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los siguientes documentos:

- a) Título académico requerido para la plaza que ha sido propuesto, en copia compulsada.
- b) Copia, por duplicado, del documento nacional de identidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio, o documento acreditativo de la nacionalidad, certificado por la autoridad competente del país de origen.
- c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los no españoles deberán presentar documento acreditativo de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

Los españoles que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados b), c) y d), debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En el supuesto de que en el plazo señalado los candidatos propuestos para provisión de las plazas convocadas no presentaran los documentos requeridos, se entenderá que renuncian a la plaza obtenida.

Novena.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Córdoba, 5 de noviembre de 2001.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

## ANEXO I

Plaza número 25/2001. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Bioquímica (Licenciatura en Veterinaria). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 26/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corres-

ponde: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Farmacología y Toxicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Farmacología y Terapéutica Farmacológica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 27/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Edafología y Química Agrícola». Departamento al que está adscrita: Química Agrícola y Edafología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas El Medio Físico II (Licenciado en Ciencias Ambientales) y Fundamentos de Edafología Aplicada (Licenciado en Biología). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 28/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Procesal». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil, Penal y Procesal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 29/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia de América». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea y de América. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 30/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Hidráulica». Departamento al que está adscrita: Agronomía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Hidrología e Hidráulica (Ingeniero Agrónomo). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 31/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Social». Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 32/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Público y Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 33/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Público y Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 34/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Público y Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área en la Licenciatura de Ciencias Ambientales e Ingeniero de Montes. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 35/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: Bromatología y Tecnología de los Alimentos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Higiene, Bromatología e Inspección y Control de Alimentos (Licenciatura de Veterinaria). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 36/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Zoología». Departamento al que está adscrita: Biología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biología Animal y Vegetal Aplicada (Licenciatura de Veterinaria). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 37/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Medicina y Cirugía Animal». Departamento al que está adscrita: Medicina y Cirugía Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Interna. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 38/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corres-

adsrita: Medicina y Cirugía Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Interna. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 39/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Literatura y Literatura Comparada». Departamento al que está adsrita: Filología Española y sus Didácticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Literatura. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 40/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Edafología y Química Agrícola». Departamento al que está adsrita: Química Agrícola y Edafología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Química Agrícola y Agroalimentaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 41/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Francesa». Departamento al que está adsrita: Lenguas Romances y Estudios Semíticos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Extranjera (Francés). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 42/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adsrita: Filologías Inglesa y Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Morfología del Inglés. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 43/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adsrita: Filologías Inglesa y Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Gramática Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 44/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adsrita: Filologías Inglesa y Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Norteamericana. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 45/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adsrita: Historia Moderna, Contemporánea y de América. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea Universal, Historia Contemporánea de España, Historia Contemporánea de Andalucía. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 46/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adsrita: Historia del Arte, Arqueología y Música. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte en la Edad Moderna. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 47/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corres-

ponde: «Historia Medieval». Departamento al que está adsrita: Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Medieval Universal. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 48/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento al que está adsrita: Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 49/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Vegetal». Departamento al que está adsrita: Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Botánica Agrícola y Fundamentos de Botánica Forestal. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 50/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adsrita: Química Analítica y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 51/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adsrita: Química Analítica y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 52/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adsrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 53/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal». Departamento al que está adsrita: Derecho Civil, Penal y Procesal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 54/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ecología». Departamento al que está adsrita: Química Analítica y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ecología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 55/2001. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adsrita: Estadística, Econometría, Investigación Operativa y Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO II**

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a Concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO
Cuerpo Docente de .....
Área de conocimiento .....
Departamento .....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....
.....
.....
Fecha de convocatoria: ..... («BOE» de .....)
Clase de convocatoria:    Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	N.º DNI o Pasaporte		
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Código Postal		Provincia	
Caso de ser funcionario público de carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro de Personal		
Situación	Servicio Activo <input type="checkbox"/>		Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/>		
	Excedencia forzosa <input type="checkbox"/>		Otras (.....)		

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Ingreso en cuenta corriente .....		
Giro telegráfico .....		
Giro postal .....		

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, don .....

**SOLICITA:** Ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de ..... en el Área de Conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ....., a ..... de ..... 200 .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**ANEXO III**  
Modelo de Currículum

**1. DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre .....

Número del DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....

Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....

Residencia: Provincia ..... Localidad .....

Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....

Facultad o Escuela actual .....

Departamento o Unidad docente actual .....

Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

**2. TÍTULOS ACADÉMICOS**

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

**3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS**

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

**4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**

**5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)**

**6. PUBLICACIONES (libros)**

Titulo	Fecha de publicación	Editorial

**8. OTRAS PUBLICACIONES**

--

**7. PUBLICACIONES (artículos) \***

Titulo	Revista	Fecha de publicación	Número de páginas

**9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

--

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista.

**10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

--

**12. PATENTES**

--

**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**  
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)**

--

**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**  
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional e internacional.



**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS  
(con posterioridad a la licenciatura)**

**17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**

**16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**

**18. OTROS MÉRITOS**